



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Subsanación de la Resolución de fecha 9 de febrero de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba el listado definitivos de candidaturas admitidas y excluidas a la IV Convocatoria del Programa UCM-Santander de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM, cuyo extracto fue publicado en el BOCM, nº 280, de 24 de noviembre de 2023.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), Boletín Oficial del Estado del día 2, se procede a subsanar de oficio el error material en la Resolución de fecha 9 de febrero de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas a la IV Convocatoria del Programa UCM-Santander de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM, cuyo extracto fue publicado en el BOCM, nº 280, de 24 de noviembre de 2023.

De esta forma, donde se indica a: Sindoni, Antonie, con DNI/NIE ***4870**, solicitud de participación excluida definitiva,

deberá entenderse como: solicitud de participación **incluída en el listado definitivo de candidaturas admitidas.**

Para que así quede constancia, se firma en Madrid a la fecha de la firma digital.